



Abogado  
Julio Olvera  
Espinoza  
Notario Encargado

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



**CAMBIO DE DOMICILIO Y  
REFORMA DEL ESTATUTO  
SOCIAL DE LA COMPAÑIA  
TERMINAVES LOGISTIC  
S.A. TERLOGIC-----  
-----**

**CUANTIA: INDETERMINADA**  
-----

En la Ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veinte de Junio del año dos mil ocho, ante mí, **Abogado JULIO OLVERA ESPINOZA**, Notario Suplente Encargado de la Notaria Trigesima Séptima del Cantón Guayaquil, según acción de personal número mil trescientos sesenta y cuatro OPD, de fecha catorce de septiembre del dos mil siete, comparece a la celebración de la presente escritura, el señor **MANUEL XAVIER GAME LOAIZA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutivo, a nombre y en representación de la compañía anónima denominada **TERMINAVES LOGISTIC S.A. TERLOGIC**, en su calidad de Gerente General, conforme lo declara justificar con el nombramiento conferido a su favor, que se acompaña como documento habilitante. El

  
\_\_\_\_\_  
Ab. Julio Olvera Espinoza,  
NOTARIO SUPLENTE (E)  
Notaria Trigesima Septima  
del Cantón Guayaquil

1 compareciente es mayor de edad, con  
2 domicilio y residencia en esta Ciudad de  
3 Guayaquil, capaz para obligarse y  
4 contratar, a quien de conocerlo doy fe.

5 Bien instruido en el objeto y resultado de  
6 esta escritura a la que procede con amplia  
7 y entera libertad, para su otorgamiento me  
8 presenta la minuta al tenor siguiente:

9 **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de  
10 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase  
11 autorizar una por la cual conste el cambio  
12 de domicilio y Reforma de Estatuto Social,  
13 que se otorga al tenor de las siguientes  
14 cláusulas y declaraciones: **PRIMERA:**

15 **COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento  
16 y suscripción de la presente Escritura  
17 Pública de cambio de domicilio y Reforma de  
18 Estatuto Social señor Manuel Xavier Game  
19 Loaiza en su calidad de Gerente General de  
20 la Compañía TERMINAVES LOGISTIC S.A.  
21 TERLOGIC tal como lo acredita con la copia  
22 de su nombramiento que se acompaña como  
23 documento habilitante.- **SEGUNDA:**

24 **ANTECEDENTES.-** Uno.- TERMINAVES LOGISTIC  
25 S.A. TERLOGIC se constituyó como  
26 **KINVERSAND S.A.** mediante Escritura  
27 pública, celebrada ante el Notario Vigésimo  
28 Primero del Cantón Guayaquil, Abogado



Abogado  
Julio Pablo  
Olvera Espinoza  
Notario Encargado



1 Marcos Díaz Casquete, el veint  
2 Enero del dos mil uno, inscrita en el  
3 Registro Mercantil de Guayaquil, el primero  
4 de Marzo del dos mil uno, con un capital de  
5 ochocientos dólares de los Estados unidos  
6 de América.- **Dos.-** Mediante Escritura  
7 Pública autorizada por el Notario Décimo  
8 Sexto Doctor Rodolfo Pérez Pimentel el  
9 catorce de Marzo del dos mil cinco, e  
10 inscrita en el registro mercantil del  
11 Cantón Guayaquil, el cinco de Julio del dos  
12 mil cinco, se procedió al cambio de  
13 denominación social y la reforma de  
14 Estatuto Social.- **Tres.-** Mediante Sesión de  
15 Junta General Extraordinaria celebrada el  
16 dieciséis de Junio del dos mil ocho se  
17 resolvió autorizar el cambio de domicilio  
18 de la Compañía. Acta que se adjunta y  
19 acompaña como documento habilitante.-  
20 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los  
21 antecedentes expuestos en la cláusula  
22 precedente el Señor Manuel Xavier Game  
23 Loaiza, a su nombre y en representación en  
24 su calidad de Gerente General de **TERMINAVES**  
25 **LOGISTIC S.A., TERLOGIC** expresamente  
26 declara: **a)** El cambio de Domicilio de la  
27 Compañía; **b)** Reformada la cláusula Quinta  
28 de los Estatutos Sociales, la mismo que en

3

  
Ab. Julio Olvera Espinoza.  
NOTARIO SUPLENTE (E)  
Notaria Trigesima Septima  
del Cantón Guayaquil

1 lo sucesivo tendrá el siguiente texto:

2 **QUINTA: DOMICILIO.-** El domicilio principal  
3 de la Compañía es el Cantón SAMBORONDON y  
4 podrá establecer sucursales o agencias en  
5 cualquier lugar de la República o del  
6 exterior. **c)** Así mismo declara libre y  
7 voluntariamente que su representada, la  
8 Compañía TERMINAVES LOGISTIC S.A. TERLOGIC  
9 no mantiene contrato alguno de obras  
10 públicas con el Estado ni con ninguna de  
11 sus instituciones.- **CUARTA: AUTORIZACION.-**

12 El representante legal autoriza  
13 expresamente a la Abogada ELENA OCHOA DE  
14 MORAN, para que realice todas las  
15 diligencias legales y administrativas para  
16 obtener la aprobación y el registro del  
17 cambio de Domicilio y Reforma al Estatuto  
18 Social. Anteponga y posponga, usted señor  
19 Notario, todas las demás cláusulas de  
20 estilo que sean necesarias para la validez  
21 de esta Escritura.- Firmado Abogado Elena  
22 Ochoa de Moran, registro número dos mil  
23 noventa y cuatro, del Colegio de Abogados  
24 del Guayas.- **Hasta aquí la minuta.-** Es  
25 copia.- En consecuencia el compareciente  
26 se ratifica en el contenido de la minuta  
27 inserta la misma que conforme a la Ley se  
28 eleva a escritura pública.- Léida esta

Guayaquil, 6 de Julio de 2005

Señor:  
**XAVIER GAME LOAIZA**  
Ciudad:-



De mis consideraciones:

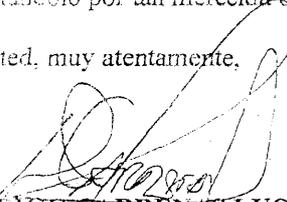
Cumpliendo manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TERMINAVES LOGISTIC S.A., TERLOGIC** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el período de **CINCO AÑOS** con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual o conjunta con el Presidente

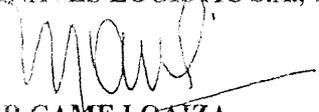
**TERMINAVES LOGISTIC S.A., TERLOGIC** se constituyo con el nombre de **KINVERSAND S.A.**, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 29 de Enero de 2001, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 1º. de Marzo de 2001.- Cambio su denominación mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto Dr. Rodolfo Pérez Pimentel el 14 de Marzo del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 5 . de Julio del 2005.-

Felicitándolo por tan merecida designación, me suscribo de usted

De usted, muy atentamente,

  
**RODRIGO CARDENAS LUQUE**  
PRESIDENTE

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA  
**TERMINAVES LOGISTIC S.A., TERLOGIC**

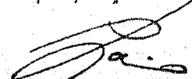
  
**XAVIER GAME LOAIZA**

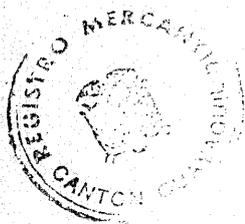
Guayaquil, 6 de Julio del 2005

  
Ab. Julio Olvera Espinoza  
NOTARIO SUPLENTE (E)  
Notaria Trigesima Septima  
del Cantón Guayaquil

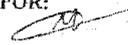
**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TERMINAVES LOGISTIC S.A., TERLOGIC**, a favor de **XAVIER GAME LOAIZA**, a foja **70.357**, Registro Mercantil número **13.395**, Repertorio número **25.073**.- Guayaquil, **quince de Julio del dos mil cinco**.-

  
**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Valor pagado por este documento \$ : <u>1121</u>
--

ORDEN: 176263  
LEGAL: Silvia Coello  
AMANUENSE: Mercy Caicedo  
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos  
REVISADO POR: 



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TERMINAVES LOGISTIC S.A. TERLOGIC**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de Junio del año 2017, a las nueve horas, en el inmueble ubicado en el Km, 1½ vía Samborondon. Parque Comercial Los Arcos, Edificio Samborondon Business Center Torre B, piso 2, oficina 209 se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TERMINAVES LOGISTIC S.A. TERLOGIC con la asistencia de los siguientes accionistas: RODRIGO CARDENAS LUQUE, propietario de 200 acciones de un dólar cada una, MANUEL XAVIER GAME LOAIZA, propietario de 200 acciones de un dólar cada una, STEVEN MARIO CALDERON, propietario de 136 acciones de un dólar cada una, ALBERT LUIS DE ROJAS, propietario de 128 acciones de un dólar cada una y, ALBERTO DE ROJAS, propietario de 136 acciones. Por lo que en la presente sesión se encuentra reunido todo el capital social de la Compañía íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS dólares, dividido en OCHOCIENTAS acciones de un dólar cada una. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General de Accionistas, al tenor de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente para conocer el siguiente Orden del día, sobre cuyo punto único están unánimemente de acuerdo en tratar. PUNTO UNICO:- Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la Compañía y reforma del Estatuto Social.- Preside la sesión el señor Rodrigo Cárdenas Luque. Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Gerente General Xavier Game Loaiza, El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, luego de ello, se procede a tratar el punto único del orden del día, esto es el Cambio de domicilio de la Compañía y en consecuencia la reforma del Estatuto Social. El Presidente comunica a la sala, que debido al cambio de domicilio de las oficinas del edificio las Cámaras, en la ciudad de Guayaquil, al Edificio Samborondon Business Center, que esta ubicado en la vía la Puntilla - Samborondon, por lo tanto es, otro Cantón, en necesario reformar nuestros estatutos, en el artículo que respecta al domicilio de la Compañía, por lo tanto solicita a los señores accionistas reunidos en Junta General que autoricen dicho cambio de Domicilio y reforma del Estatuto Social en lo que respecta a la Clausula QUINTA.- Luego de deliberar exhaustivamente sobre este punto único, los señores accionistas de manera unánime autorizan al cambio de Domicilio de la Compañía y reformar el Estatuto Social en lo que corresponde a la clausula Quinta: que de ahora en adelante debe decir: QUINTA: DOMICILIO.-El domicilio principal de la Compañía es el Cantón Samborondon, y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior. Consecuentemente autorizar al señor

**Ab. Julio Olvera Espinoza**  
NOTARIO SUPLENTE (E)  
Notaria Trigesima Septima  
del Cantón Guayaquil

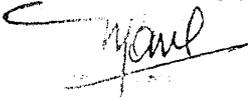
representante legal, o quien hiciere sus veces para que suscriba la correspondiente escritura pública de cambio de domicilio y reforma de Estatuto Social y realice todos los tramites necesarios para llevar a buen fin este acto. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara en receso la sesión para que se proceda a la redacción del Acta, hecho así y, con la asistencia de todas las personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, efectuándose la lectura de la misma, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia suscrita por los asistentes, con lo que finalmente se levanta la sesión siendo las once horas.F.- ) XAVIER GAME LOAIZA .- Accionista. F.-) RODRIGO CARDENAS LUQUE.- Accionista.- f) Albert Luis De Rojas.- Accionista f) Alberto De Rojas.- Accionista f) Steve Mario Calderón . Accionista -----  
CERTIFICO : QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, A LA CUAL ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO:-----

  
XAVIER GAME LOAIZA  
GERENTE GENERAL- SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091341999-0

GAME LOAIZA MANUEL XAVIER  
 BUAYAS/GUAYAS/QUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/  
 21 DICIEMBRE 1967  
 REG. CUL. 001-T 0165 01129 M  
 BUAYAS/ GUAYASQUIL  
 CARBO /CONCEPCION/ 1971




ECUATORIANA\*\*\*\*\* E233313222  
 NACIONALIDAD CASADO LORENA TRIVINO BARONA  
 ESTADO CIVIL ESTUDIANTE  
 SECUNDARIA  
 MANUEL ANTONIO YANCE MUNOZ  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
 RITA EMILIA LOAIZA GUERRERO  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
 GUAYASQUIL 13/11/2006  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
 13/11/2018  
 FECHA DE CANCELACION  
 FORMA No. REN 1669521  
 Gys





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

279-0013 0913419990  
 NUMERO CEDULA  
 GAME LOAIZA MANUEL XAVIER

QUAYAS SAMBORONDON  
 PROVINCIA CANTON  
 SAMBORONDON  
 PARROQUIA

Presidente de la Junta



  
 Ab. Julio Olvera Espinoza  
 NOTARIO SUPLENTE (E)  
 Notaria Trigésima Séptima  
 del Canton Guayaquil



Abogado  
Julio Olvera Espinoza  
Notario Trigesima Septima

escritura de principio a fin por mi el  
Notario en alta voz a la compareciente,  
éste la aprueba en todas sus partes  
firmando en unidad de acto conmigo el  
Notario de todo lo cual doy fe.-

Por la compañía TERMINAVES LOGISTIC S.A.  
TERLOGIC  
R.U.C. No.- 099216663001

Sr. MANUEL XAVIER GAME LOAIZA  
C.C. No.- 1091341988-0

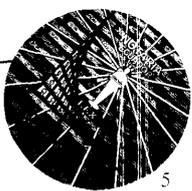
EL NOTARIO (E)

ABG JULIO OLVERA ESPINOZA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO.  
QUE FIRMO, RUBRICO Y SELLO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO -



Ab. Julio Olvera Espinoza  
NOTARIO SUPLENTE (E)  
Notaria Trigesima Septima  
del Cantón Guayaquil





NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete  
NOTARIO

**DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No. 08-G-IJ-0004926, dictada por el Director Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 1 de Agosto del 2008, se tomó nota del cambio de domicilio y reforma de estatutos, que contiene la resolución antes mencionada, al margen de la matriz de la Escritura Pública de la **COMPAÑÍA DENOMINADA TERMIONAVES LOGISTIC S.A., TERLOGIC.**, otorgada ante mí, el 29 de Enero de 2001.- Guayaquil, veintitrés de septiembre del dos mil ocho.-



*[Firma manuscrita]*  
DR. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil

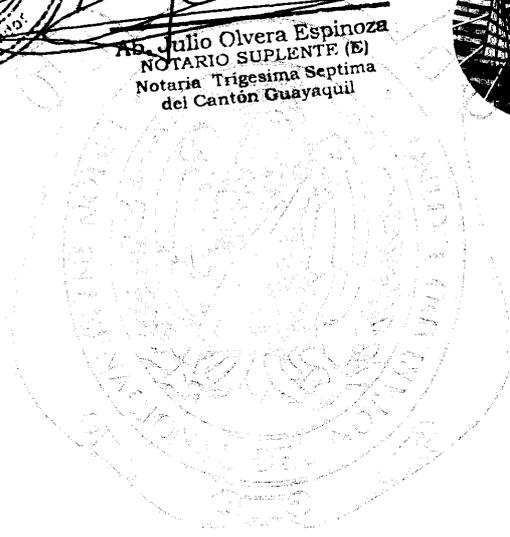


**DILIGENCIA: DOY FE:** Que en esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública **DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**

**TERMINAVES LOGISTIC S.A. TERLOGIC**, celebrada ante el suscrito Abogado Julio Pablo Olvera Espinoza, Notario Suplente Encargado de la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, con fecha: veinte de Junio del año dos mil ocho, del contenido de la Resolución número: cero ocho.G.IJ.cero cero cero cuatro mil novecientos veintiséis, Expedida por el Abogado Víctor Anchundia Places, Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha uno de Agosto del dos mil ocho.-  
Guayaquil, dieciséis de Septiembre del año dos mil ocho.



*[Firma manuscrita]*  
Ab. Julio Olvera Espinoza  
NOTARIO SUPLENTE (E)  
Notaria Trigésima Septima  
del Cantón Guayaquil



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintisiete de Octubre de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 5 de fojas 2005 a 2014 con el número de inscripción 380 celebrado entre: ([TERMINAVES LOGISTIC S.A. TERLOGIC en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. 08-G-IJ- 0004926] de fecha [Primero de Agosto de Dos Mil Ocho], quedando incorporado a la presente inscripción el certificado de Afiliación de la [CÁMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL.]



Jorge Cornejo Arias  
Firma del Registrador.



NUMERO DE REPERTORIO: 53.901  
FECHA DE REPERTORIO: 02/Oct/2008  
HORA DE REPERTORIO: 15:57

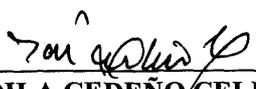
LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1-. **Certifica:** que con fecha veintinueve de Octubre del dos mil ocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-IJ-0004926, dictada el 1 de Agosto del 2008, por el Director(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Victor Anchundia Places queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Samborondón** y la Reforma del estatuto de la compañía **TERMINAVES LOGISTIC S.A. TERLOGIC**, de fojas **135.311 a 135.326**, Registro Mercantil número **23.586**. - 2.- Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 53901



S

REVISADO POR:

  
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA